





PARA AMPLIACIONES INMENDABLES

DESDE 5 DÍAS EN ADELANTE, CON MARCO CLAUDIO, Martillo, 2.ª planta, en platinos

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SAN JUAN DE MUSQUES A CASTRO URDIALES Y TRASLAVIÑA

Verificados en el día de hoy, con asistencia del notario don Pedro Bugallá y Araujo, los libros de amortización de las obligaciones de esta Compañía...

Primer empréstito, con fecha 10 de abril de 1897. Tercer sorteo de 67 obligaciones de 500 pesetas de las 2.000 que constituían la 1.ª serie.

Segundo empréstito, con fecha 20 de diciembre de 1899. Primer sorteo de 19 obligaciones de 500 pesetas de las 4.000 que constituyen esta emisión.

Planchadora y ayudante de cocina, hacen falta, que sepan cumplir con su obligación.

Se necesita un dependiente de peluquería, informarán en esta Administración.

Se arrienda un almacén en las calles Alta y San Pedro, para establecimiento. Informarán precio y condiciones: Muelle, 11 y 12, 3.º

Jarabes pectorales contra la tos, una peseta frasco. Blanca, 40, farmacia

La Ilustración Española y Americana. La Moda Elegante, Última Moda, Eco de la Moda...

Pomada milagrosa. Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos, por rebeldes que sean, en 24 horas...

Negocio. Se ofrece un industria que su dueño ha de ceder por tener que ausentarse. Darán datos en esta Administración.

AVELINO ZORRILLA DE LA MAZA ABOGADO. Daoiz y Velarde 5, 2.º

Para Reyes. Ya se han recibido grandes remesas con magníficos y caprichosos juguetes de todas clases y precios.

EL VALENCIANO. CALLE DE JUAN HERRERA

Fábrica de mosaicos. Bañeras, fregaderas de varios tamaños y formas, pilas de agua bendita y bautismales, mesas, peldanos e infinidad de objetos de aglomerado en distintos colores.

Se venden todas las herramientas propias para confitería, por retirarse sus dueños de dicha industria. Informará en el Río de la Pila, número 19, tienda.

SE NECESITA un muchacho de 18 a 20 años, para una huerta.—En esta imprenta informarán.

EBANISTERIA DE MIGUEL LÓPEZ. Calle de Argumosa, núm. 1.—Torrelavega

PARA CAPRICHOS Y NOVEDADES. La X.—BLANCA, 18

Ultima hora. Recibidos desde la una

SENADO. A las 15.45 abrió la sesión el conde de Tejada de Valdósera.

Rectifican ambos y se entra en el orden del día. Procédese al sorteo de secciones.

LABORATORIO QUÍMICO MICROGRÁFICO. E. de la VEGA. LOPE DE VEGA, 14

BOLSAS

Table with columns for market types (Interior, Exterior, etc.) and prices for various goods like flour, oil, and sugar.

Bolsa de Bilbao

Operaciones del día 2 de enero de 1901. ACCIONES. Crédito Industrial Gijónes, 155 y 157.50 pesetas.

Consejos prácticos EN LOS PERIÓDICOS

El público empieza a aprovechar de los consejos que lee casi diariamente en la prensa periódica. El siguiente caso, entre otros muchos análogos cuyo relato tenemos a la vista, es una prueba de la utilidad de semejante lectura.



Dolores ESPLUGAS

Pueden ustedes disponer de su afectísimo seguro servidor, Jaime Esplugas. Tiene su casa, calle de las Mercedes, número 8, en Sans, a 6 de marzo de 1899.

Consejo de la semana. Para aumentar los glóbulos rojos de la sangre en las anémicas y cloróticas no hay mejor medicamento que las pastillas de Espleno-hierro Saint-Aubin, tomadas antes de las comidas. Se venden en farmacias y droguerías.

¡Alto y aprovecharse! Por dejar el artículo de GALZADO se liquidan todas las existencias.

Fábrica de mosaicos. Bañeras, fregaderas de varios tamaños y formas, pilas de agua bendita y bautismales, mesas, peldanos e infinidad de objetos de aglomerado en distintos colores.

Se vende un muchacho de 18 a 20 años, para una huerta.—En esta imprenta informarán.

EBANISTERIA DE MIGUEL LÓPEZ. Calle de Argumosa, núm. 1.—Torrelavega

PARA CAPRICHOS Y NOVEDADES. La X.—BLANCA, 18

Ultima hora. Recibidos desde la una

SENADO. A las 15.45 abrió la sesión el conde de Tejada de Valdósera.

Rectifican ambos y se entra en el orden del día. Procédese al sorteo de secciones.

LABORATORIO QUÍMICO MICROGRÁFICO. E. de la VEGA. LOPE DE VEGA, 14

LABORATORIO QUÍMICO MICROGRÁFICO. E. de la VEGA. LOPE DE VEGA, 14

LABORATORIO QUÍMICO MICROGRÁFICO. E. de la VEGA. LOPE DE VEGA, 14

CORRESPONDENCIA

Petímere: Todo lo que sirve se publicará; feliz viaje. Cide Hamete Regeneli: La charada entra en turno.

TURNOS

Charadas: Cide Hamete Benegeli, 53. El Posturas.

RESTAURANT 'EL CANTÁBRICO'

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ. HERNÁN CORTÉS (Plaza Nueva) Palacio del Sr. García Macha.—Teléfono n.º 200

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA. SERVICIO A LA CARTA, COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES

Plato del día: Vaca á la provenzal.

Más noticias telegráficas

(De nuestros corresponsales) Madrid 2—15.10

Huelga terminada. En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un despacho del Gobernador civil de Salamanca participando que ha quedado solucionada la huelga de los obreros del ferrocarril de la frontera portuguesa.

El capote de un torero. Dicen de Córdoba que el capote de paseo que usó en la última corrida el célebre diestro Rafael Molina Lagartijo, ha sido entregado por la familia á dos corredores para que lo vendan, pues son varios los aficionados que han hecho ofrecimientos para quedarse con él.

Agresión. Telegrafían de Sevilla que el hijo del Juez municipal fue herido por un sujeto apellidado Muñoz. Este huyó.

Centenario. Añade el despacho que se ha presentado en el hospital civil un anciano llamado Francisco Zurita, natural de un pueblo de la provincia.

Extrañero. Al preguntarle por su edad, ha dicho que tenía 108 años.

Una desgracia. Dicen de Zaragoza que en la fábrica de azúcar fue cogido por una de las correas de transmisión de fuerza uno de los obreros.

Desaparición de una niña. Un despacho de París da cuenta de que una dama de la aristocracia que tenía á una hija suya educando en una Pensión, con objeto de tenerla á su lado el día de año nuevo, mandó á buscarla.

Situación grave. Telegrafían de Londres que la situación del Cabo es gravísima.

De visita. Dicen de Viena que en breve marcharán á Madrid los archiduques Federico y María Cristina Mariana para visitar á la Reina.

Aumenta la tirantez. Aumenta la tirantez de relaciones entre Francia y el Vaticano á causa de la cuestión de las Ordenes religiosas y discrepancia en el nombramiento de varios Obispos.

COTIZACION. de las operaciones verificadas en el día de ayer por el Colegio de Corredores de esta plaza

Deuda 4 por 100 interior, E..... 72-00 Acciones Crédito Industrial y Comercial..... 90-00 Acciones Minas de Heras..... 125-00 Acciones Nueva Montaña, con cédula..... par

El Adjunto de turno, J. Resines.

Ha... de la... haber sido conde.

Una bruta. Dicen de León que una intencionalmente grave enfermedad consecuencia de haber sido violada brutalmente.

Lo que dice Alix. El señor García Alix niega la existencia de las crisis y dice que todo lo dirá en el Parlamento.

Sublevación. Un despacho de Londres dice que irá una expedición á Africa para reprimir á los sublevados indígenas de la Gambia.

Nombramiento. El duque de York ha sido nombrado contralmirante de la marina inglesa.

En París. En París se da por seguro la subida del señor Sagasta al poder.

Elogios y burlas. Toda la prensa ensalza al señor Cánovas del Castillo con motivo de la inauguración del monumento erigido en su honor.

Sigue la contradanza. Después de la conferencia que celebraron los señores Silvela y Villaverde, éste conferenció con Allende Salazar por espacio de media hora y luego llamaron á Silvela, conferenciando otra media hora.

Temple clandestino. Telegrafían de Valencia que una casa de la calle de Carlos Cervera se hallaba convertida en templo católico clandestino.

CONGRESO. Censura el señor Morayta que se tolere la enseñanza en las escuelas de un Catecismo que dice que el liberalismo es pecado.

El hijo político. Toda la atención de los políticos estaba concentrada en la reunión celebrada en el Senado, en la que se esperaba se decidiera la crisis.

Los naufragos. Comunican de Berlín que ha llegado á Wilhelmshaven el vapor Andalueta con los salvados del naufragio del Gneisenau.

En el Cabo. Dicen del Cabo que los boers han avanzado hacia el Sur.

Reina enferma. Según dicen de Bruselas, los rumores referentes á la salud de la Reina son exagerados, pues no se ha agravado.

Las Cortes portuguesas. Los Reyes de Portugal abrieron las Cortes.

Un estreno. En el teatro Zorrilla se estrenó esta noche con gran éxito la zarzuela El Niño de la Bola, de los autores de la localidad señores Ribot y Presencio, música del maestro Mateo.

Tipografía de El Cantábrico

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns for SUSCRIPCIÓN (Trimestre, fuera de la capital, Extranjero), ANUNCIOS (En 1ª plana, 2ª id., 3ª id., 4ª id.), ESQUELAS DE DEFUNCIÓN (En 1ª plana, 2ª id., 3ª id., 4ª id.), and PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN (En la Administración, en el Centro de suscripciones).

LA TOS FERINA

Se CURA ó ALIVIA desde las PRIMERAS DÓISIS con el

EMULSION DEL DR. TRIGO

Vino restaurador del Dr. GOB

Tónico reconstituyente estomacal.—La fama europea que tiene este vino es su mejor recomendación. En los más notables hospitales del extranjero han podido comprobarse por medio de una larga estadística los efectos positivos de la fórmula que ha dado origen a la composición del vino restaurador del doctor Gob.

VINO RESTAURADOR DEL DR. GOB

DOSIS: Una copa de las de licor antes ó después de cada comida. Los niños la mitad de la dosis. PRECIO: 4 pesetas botella. Depósito central: F. Gayoso, Arenal, 2, Madrid.—De venta en todas las farmacias de España y extranjero.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Empréstito de 100.000 pesetas nominales que el Municipio de Santoña hace con arreglo á las siguientes bases de subasta.

1.ª El Ayuntamiento de Santoña, con aprobación de la Junta municipal, hace un empréstito de 100.000 pesetas, dividido en 200 títulos al portador de 500 pesetas cada uno, amortizables por sorteos en diez años, devengando un interés de 5 por 100 anual sobre el valor nominal de los títulos con las garantías que se expresarán más adelante.

2.ª El destino único de este empréstito es unificar la deuda municipal, atendiendo con el mismo á satisfacer los débitos reconocidos por este Ayuntamiento y Junta municipal, que por todos conceptos ascienden á la suma de 98.770-49 pesetas.

3.ª La garantía de la Corporación municipal para la emisión de este empréstito es: Los ingresos por consumos deducidos de ellos la parte correspondiente al Tesoro y contingente provincial, el 16 por 100 de recargo á la contribución territorial é industrial, y solicitará además, si es necesario, el gravamen de 10 pesetas sobre el hectolitro de vino, el cual se destinará también á responder del empréstito hecho.

4.ª En el caso poco probable de que desapareciera la renta de consumos, el Ayuntamiento se obliga solemnemente á dar en garantía en su lugar la renta que venga á sustituirse en la propia forma y en los mismos términos.

5.ª Se consignará cada año en los presupuestos del Ayuntamiento la cantidad correspondien-

te á intereses y amortización en la forma que se expresará en el cuadro que sigue:

Table with columns: Años, Capital, Intereses, Amortización, Acciones, TOTAL. Rows for years 1901 to 1910.

5.ª La amortización de los títulos se hará por sorteos anuales, que serán públicos, verificándose el primero en la última quincena de diciembre de 1901 en sesión pública, que se anunciará en los sitios de costumbre y en la primera quincena de dicho mes. Para verificar dicho sorteo se colocarán en una urna y en bolas numeradas los 200 números correspondientes á igual número de acciones, correspondiendo la amortización á los quince primeros números que salgan, verificándose los sucesivos en la misma fecha de los años correspondientes y que se indican en el cuadro de amortización anterior y en idénticas condiciones, excluyéndose del sorteo los números que ya hubieran sido amortizados en otros anteriores.

El Municipio se reserva el derecho de amortizar mayor número de títulos cada año, si así le conviene, pero nunca podrá reducir el número de los que se figuran en el cuadro.

6.ª Los tenedores de títulos al otorgar la correspondiente escritura del empréstito, nombrarán una comisión permanente que se entienda con la Corporación para cualquier duda ó diferencia que pueda surgir durante el tiempo del préstamo.

Esta comisión queda autorizada para inspeccionar si el producto del empréstito se dedica á los fines determinados en la segunda de estas bases, y en caso contrario exigir su cumplimiento, siendo de cuenta de los infractores los gastos que la reclamación y retención de los fondos originen.

7.ª Esta comisión también quedará facultada, en el caso de que el Municipio no la cumpliera, á exigir la amortización anual y pago trimestral de intereses y el intervenir, por tanto, los productos de ingresos que se expresan en la base tercera, y aplicarlos directamente, y por sí misma, al pago de dicha amortización é intereses. La renovación de esta Junta será bienal y se verificará bajo la presidencia del Alcalde, actuando de secretario el del Municipio, y el acta en que conste aquélla, se depositará en el archivo municipal, dando derecho á un voto cada cinco títulos, propios ó representados.

8.ª Los 200 títulos se emitirán de una sola vez y éstos, ó su importe, se destinarán al pago de las deudas citadas en la cláusula segunda y el remanente, si existe, el Ayuntamiento lo destinará á lo que sea oportuno.

Todos los títulos llevarán unidos los cupones trimestrales, que serán pagados, respectivamente, á fin de marzo, junio, septiembre y diciembre

de cada año, coincidiendo en el 4.º cupón la amortización anteriormente citada.

9.ª La inscripción pública se hará en Santoña, en el salón de sesiones de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Ayuntamiento y del Notario correspondiente á la hora de las once de la mañana del día 7 de enero del año de 1901.

10.ª La suscripción se hará en pliegos cerrados y contendrá la proposición redactada al final, extendida en papel del sello once, acompañando la cédula del interesado y el resguardo que acredite haber depositado el proponente el 5 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriba ó sean 25 pesetas por cada título en la Depositaria de este Municipio.

11.ª El tipo de emisión será 95 por 100 del valor nominal, ó sean 475 pesetas por cada obligación, girando la subasta al alza sobre dicho tipo, siendo preferibles, por tanto, para su admisión, aquellas que más le mejoren.

12.ª Si la suscripción excediera del número de títulos que se emiten, se adjudicarán á los que hagan proposiciones más ventajosas para el Municipio, y en igualdad de circunstancias, al proponente entre los suscriptores.

13.ª El pago de los títulos se hará en la Depositaria municipal en dos plazos: 1.º al adjudicar los títulos, el 5 por 100 del valor nominal de aquéllos y, quince días después de hecha la adjudicación, el resto del valor de subasta.

14.ª Si alguno á quien se hubiera adjudicado título no se presentara á efectuar el pago del segundo plazo de la cláusula anterior, incurrirá en la pérdida á favor del Tesoro municipal del primer plazo que se ha satisfecho, sin derecho á ninguna reclamación.

15. Las obligaciones devengarán interés desde el 1.º de enero de 1901.

16. Las partes contratantes quedan sometidas á los tribunales del domicilio de la Corporación municipal que sean competentes para conocer en los asuntos que puedan suscitarse.

17. Los gastos de anuncios, escrituras y demás que ocasione la subasta y formalización del contrato, así como los de fímbre de las obligaciones, serán de cuenta del Ayuntamiento, y los de impuestos establecidos ó que se establezcan sobre el capital ó la renta, serán de cuenta de los tenedores de las obligaciones.

18. La subasta se verificará con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1900.

19. Los títulos de este empréstito serán admitidos por todo su valor en las diversas clases de fianza que haya que prestar al Municipio.

20. Caso de no cubrirse todas las acciones de este empréstito el Municipio se reserva el derecho de guardar en cartera las que queden, para con ellas y al tipo de 95 por 100, satisfacer pagos municipales, siempre que haya acuerdo entre el acreedor y el deudor.

Modelo de proposición

Don F. de T., domiciliado en..... calle de..... enterado de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Santoña para la contratación de un empréstito, se suscribe á esta operación por..... en letra..... obligaciones municipales importantes..... pesetas nominales, bajo las condiciones señaladas y al tipo de..... en letra..... pesetas y..... céntimos..... de..... de mil novecientos.

Santoña 4 de diciembre de 1900.—El Alcalde, Agustín Alonso.

ESTÓMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE

con la primera ó segunda caja del

QUEZARAL DIGESTIVO DEL DR. CARCELLER

Recomendado por todas las eminencias médicas en todos los casos de Hipocloridria, Flatulencia estomacal é intestinal, Hiperclorhidria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del Estómago, Agrios, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc. Sorprenden sus resultados.

El que pruebe por una sola vez este prodigioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz como ningún otro estomacal. El enfermo que su estómago no le admita más que leche, podrá comer sin inconveniente alguno, tomando después el QUEZARAL, y digerirá perfectamente.

3 Y 5 PESETAS CAJA

Depósito: Santander, señores Pérez del Molino y C.ª; en Barcelona, J. Uriach y Compañía. Depósito central en Madrid: Guillermo García, Capellanes, 1; Preciados, 35, y en las principales farmacias de España.

AVISO IMPORTANTE.—Rechácese toda caja que no sea metálica, para evitar falsificaciones.

CONSULTA DE

Males Especiales

de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.—

GABINETE MEDICO-AMERICANO

Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas)

VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA.

CURA EN 2 DIAS

Glenorragia (Hijos), Cáncer

en Zozh, 3 días. Orquitis,

ligas, obanos, verrugas, Po-

madá Kozh, 3 días. Para hu-

moros de la sangre, las Forias

Depurativas, 3 días. Venta

boticas y Gabinete Médico-Ameri-

cano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Consultas gratis y por carta.

Van correo por sellos ó libranca.

Venta en Santander: droguería de los señores Pérez del Molino y C.ª, Compañía, 3 y 5, y demás buenas farmacias y droguerías.

Ostras frescas

Las de la Compañía Ostrícola de Santander se venden exclusivamente en el establecimiento de don Cayetano Gómez, Muelle, 8.

Se sirven á domicilio y encargos para fuera de la capital.

Capital

Se necesita socio capitalista para desarrollar industria de conocida producción.

Para pormenores informarán en esta Administración.

Venta de una finca en esta ciudad, propia para una familia, compuesta de planta baja y piso, sobre 10 carros de tierra labrantía y 63 árboles frutales y agua; para informes paseo Concepción, núm. 26; huerta.

La Vasco-Navarra

Sociedad de seguros á prima fija, contra los accidentes del trabajo

Capital: 4.000.000 de pesetas.—Domicilio social Pamplona.

Autorizada por real orden el día 5 de diciembre de 1800

Esta Compañía ofrece las mayores garantías; su capital está constituido por acciones que han sido cubiertas en las tres provincias Vasca y Navarra, proporcionalmente, y forman parte de ella importantes personalidades de la Banca, la Industria y el Comercio. Mediante una modesta prima que deberán pagar los patronos, esta Compañía toma á su cargo todas las responsabilidades que impone la ley de 30 de enero de 1900, garantizando en cada caso los accidentes que ocurran al personal obrero en fábricas, talleres, minas, ferrocarriles, tranvías, obras, operaciones de carga y descarga, etc.

Delegado en la provincia de Santander, don Eulogio Lanzarote, Castro-Urdiales.—Para informes en Santander, dirigirse á la Oficina Técnico-Minera, calle de Méndez-Núñez, número 20.

Vino de lactofosfato de cal de MOLINO

Es indispensable para los niños raquíticos ó escurfulosos, de gran resultado durante la dentición; muy útil para las madres durante el embarazo y la lactancia é inmejorable para todos los convalecientes.

Este acreditado *Vino de lactofosfato de cal* resulta mucho más económico que el extranjero *Vino de Dusart*, y en nada desmerece de esta preparación.

BOTELLA, 350 PESETAS.—De venta en todas las farmacias y droguerías.—Depósito: droguería de Pérez del Molino y Compañía, calle de la Compañía y plaza de las Escuelas.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

EL ESTÓMAGO

ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de POLVOS, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay *Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea* que resista al "Estómago Artificial". Cuando han fracasado todos los demás *digestivos* el único remedio positivo que puede devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz".

Cura

Las *dispepsias estomacales* en sus diferentes formas (*atónica, catarral, flatulenta*) y la *dilatación de estómago*, haciendo desaparecer el peso en el estómago, haciendo hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

Cura

las *dispepsias intestinales*, cesando pronto las *DIARREAS* con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo disposición natural: tal efecto lo realiza *El Estómago Artificial*, porque destruye los *microbios* productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber; insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado *diarriaco* debe ser tratado por *El Estómago Artificial*, el cual actúa también como preventivo.

Cura

la *disenteria* con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

Cura

la *gastritis, gastralgias y catarro crónico* del estómago, biliosidad y el *estreñimiento* por falta de secreción biliar, suprimiendo la *flatulencia* ó desarrollo de gases intestinos procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á pesetas 750 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de especialidades, Ramba de las Flores, 4, Barcelona. Y por correo. Pidáense folletos.

PURGACIONES recientes ó crónicas, estrecheces, úlceras ó chancros venéreos y sífilis. Se vende en Santander, droguería de la calle de los Tableros.